



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 68/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 159/2008



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA

Artículo 1º: Declárase de Interés del Parlamento Patagónico el "V Congreso Nacional Parlamentario" a realizarse en la Legislatura Provincial del Neuquén, los días 26, 27 y 28 de junio de 2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a todas las Legislaturas del País.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


Diputado Néstor Raúl GARCIA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGONICO


Diputada Rosa Regina MUÑOZ
Presidente
PARLAMENTO PATAGONICO

DADA EN LA SESIÓN DE LOS DÍAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

DECLARACIÓN N° 068/08" P.P"